

Guías a seguir de Al-Anon

La experiencia compartida de miembros de Al-Anon y Alateen.

Representantes de Grupo

GSPE-12

El Representante de Grupo (RG) es un eslabón vital en el funcionamiento continuo, crecimiento y unidad de Al-Anon en el Perú. Los RG son miembros con experiencia, estabilidad y una comprensión general de las Tradiciones y cómo se aplican. El RG se familiariza con el Manual de Servicio *Al-Anon* y *Alateen* (SP-24/27) y fomenta su uso en las reuniones de Al-Anon. El RG es el primer eslabón de la cadena que conduce a la Conferencia de Servicio Nacional y es la voz del grupo a nivel del área. El RG vota en asuntos que afecten al grupo Al-Anon y potencialmente a Al-Anon como un todo.

Requisitos

1. Cualquier miembro de Al-Anon o Alateen que tenga la disposición de representar al grupo en las reuniones de Distrito y en la Asamblea del Área, con el fin de llevar el mensaje de la conciencia de grupo de Al-Anon y Alateen, y que a la vez no sea miembro de Alcohólicos Anónimos (AA), es elegible para servir como RG.
2. Tener un conocimiento básico de las Tradiciones y los Conceptos de Servicio de Al-Anon y Alateen y de la forma en que se aplican en nuestros grupos.
3. Haber realizado dos servicios como mínimo en el grupo y que los haya concluido.

Periodo de servicio

Los RG son elegidos por el grupo por un período de tres años. (Véase el Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen [SP-24/27]), para tener información sobre la elección de los Representantes de Grupo).

Deberes

- Asiste a las reuniones de distrito y Reuniones de Área e informa al grupo; vota en representación del grupo.
- Presenta el punto de vista del grupo sobre cualquier situación o problema al Representante de Distrito (RD) o al Delegado en caso de no haber distrito.
- Mantiene a los miembros informados de los acuerdos y actividades del Distrito, el Área, de la Conferencia de Servicio Nacional (CSN) y de la Oficina de Servicio General (OSG).
- Anima al grupo a tener un correo electrónico para compartir el boletín de la OSG y toda comunicación que venga de la OSG para el grupo.

- Sugiere la participación en proyectos de Difusión Pública y de servicio en Alateen.
- Informa a los miembros sobre la necesidad de Padrinos de Grupos Alateen y la importancia de los mismos.
- Se familiariza con el procedimiento del Área y de la OSG para la certificación de Miembros de Al-Anon que participan en el servicio Alateen (MAPSA).
- Mantiene informado al RG alternativo para garantizar que el grupo esté representado si el RG no puede asistir a las reuniones de Distrito o de Área.
- Ayuda al RG alternativo en el servicio de difusión e Información Pública de Al-Anon.
- Explica la necesidad de autosuficiencia en el grupo, el Distrito, el Área, el Comité de Difusión Pública y la Oficina de Servicios Generales.
- Estimula las contribuciones del grupo a nuestras ramas de servicio en respeto a la Séptima Tradición.
- Consulta con un Padrino de Servicio o con otros fieles servidores.

Como Representante de Grupo

1. Es el primer eslabón en la cadena que conduce a nuestra Conferencia de Servicio Nacional.
2. Vota en la Asamblea de Distrito para elegir a un Representante de Distrito (RD).
3. Elige a un nuevo Delegado de área para nuestra Conferencia de Servicio Nacional, vota en la Asamblea de Elecciones de área de entre los Representantes de Grupo, Representantes de Distrito y servidores elegibles una vez cada tres años.
4. Si el área no tiene distrito, los Representantes de Grupo (RG) son elegibles para ser Delegados de área cuando terminen su servicio.



Usted no tiene que tener todas las respuestas,
Pero puede ayudarle al grupo a que revise
Las Tradiciones, los Conceptos de Servicio y el Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen
para que se guíe.

Información que usted debe saber

El nombre, la dirección postal, la dirección de correo electrónico y los números de teléfono de los siguientes servidores:

- Representante de Distrito y Delegado.
- Servidores del distrito o de área (Coordinadores, Secretario, Tesorero, etc.).
- Contactos/miembros de enlace de Distrito o de área, de los diferentes Comités de la oficina (Difusión Pública, Alateen, Nominaciones, publicaciones, Conferencia, etc.).
- Datos de la oficina (correo electrónico, teléfono, pág. web, dirección).

Fechas de reuniones que se deben recordar

- Reunión de asuntos de grupo
- Reunión de distrito
- Reunión de Área (mensual)

Sugerencias para la presentación de informes ante su grupo

- Tomar notas en las reuniones de distrito y/o Área.
- Mantener contacto con el Representante de Distrito (RD) o con el Delegado si necesita que le aclaren algún tema.
- Solicitar tiempo a su grupo para la presentación de algún informe.
- Sea breve y entusiasta.
- Enfocarse en las necesidades del grupo.
- Al terminar su periodo entregar al grupo el material recibido durante su servicio.

Recordatorios

- Usted no está a “cargo” de su grupo ni tampoco está solo. La Segunda Tradición nos dice: “Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores, y no gobiernan”.
- Realizar una reunión de “asuntos de grupo”, brinda la oportunidad de llegar a una conciencia de grupo, así como disfrutar de la diversión y la camaradería. (Véase la sección “Grupos en acción” en el Manual de Servicio para obtener información adicional acerca de las Reuniones de asuntos de grupo).
- Su grupo puede pedirle que coordine la reunión de asuntos (Véase la agenda de muestra).
- Su RD o Delegada es una fuente de ayuda local.

Instrumentos útiles para un Representante de Grupo

- Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen. Cada grupo debe tener un ejemplar. Es un instrumento valioso para responder a las preguntas personales y del grupo. El Manual de Servicio completo está disponible en línea. También puede contar con la ayuda y el apoyo de su Representante de Distrito (RD) y del Delegado de área.
- Materiales disponibles en el sitio web de Al-Anon www.alanon.org.pe

Beneficios que se obtienen al llegar a ser Representante de Grupo

1. A los miembros que deseen adquirir confianza en sí mismos, crecimiento espiritual y una mejor autoestima, se les anima a estar dispuestas a servir.
2. La actividad en el servicio lo conecta con personas que han

experimentado la recuperación a otro nivel. Sus temores disminuirán, cosecharas los beneficios de servir a los demás y aprenderá que, al poner de primero nuestro bienestar común, usted recibirá mucho más de lo que da.

- Además de conocer a miembros de Al-Anon de otros lugares en su distrito, o de su área, el Representante de Grupo es elegible para ser candidato para otros cargos en el distrito o área, cuando realicen sus elecciones.

Gastos del Representante del Grupo

De acuerdo al principio de autosuficiencia, el grupo debe considerar en su presupuesto los gastos para que el Representante de Grupo (RG), pueda asistir a las reuniones de Distrito o Área, asimismo el RG entregará el recibo correspondiente al grupo.

Agenda propuesta para la reunión de asuntos del grupo

Informe del Tesorero

- Ingresos y gastos a partir del último informe
- Saldo

Informe de Publicaciones

- Inventario actual
- Debate sobre la necesidad de publicaciones en el grupo.

Informe de Difusión Pública

- Explica las actividades de difusión pública de los miembros del grupo a partir del último informe.

Informe del Representante de Grupo

- Informa sobre asuntos importantes de reuniones de distrito y Asambleas anteriores.
- Pone a la disposición múltiples ejemplares de informes de la Asamblea.
- Comenta las inquietudes del grupo.
- Decisiones de la conciencia de grupo/votación sobre asuntos
- Actualizaciones en general
- Preguntas/Comentarios/Anuncios/Sugerencias
- Fecha de la última reunión.

Gastos del Representante del Grupo

Concepto	Cantidad
Movilidad reuniones de Distrito	S/_____
Movilidad de reuniones del Área	S/_____
Material para Difusión Pública	S/_____
Refrigerio	S/_____
Copias e impresiones	S/_____
Otros	S/_____
Total de gastos	S/_____
Menos adelanto	S/_____
Saldo adeudado	S/_____

Presentado por: _____

Firma: _____

Representante Suplente de Grupo

- Asiste a las reuniones de distrito y área (en los casos que no hay distrito)
- Vota en las reuniones que el RG titular no está presente.
- Realiza labores de Difusión Pública.
- Pertenece al Comité de Difusión Pública.
- Se involucra a las actividades de Difusión pública de su distrito y área.
- Se mantienen en comunicación con el RG suplente.
- Asume el servicio inmediatamente si el RG titular no termino su período de servicio.
- Puede ser el RG titular si el grupo lo elige por votación.
- Asume labores de servicio, en coordinación con el Rg titular, para evitar la doble dirección.

Representante de Grupo:

- **Realiza servicio en un grupo a la vez.**
- **Asiste a las reuniones del grupo.**

